

El Ayuntamiento de Alcobendas organiza, con la colaboración de AICA y La asociación de Comerciantes y Hosteleros La Menina, la campaña de navidad de dinamización comercial “Navidad 2024-2025” y establecen las siguientes bases

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Con motivo de las próximas fiestas navideñas, desde el Ayuntamiento de Alcobendas, con la colaboración de las asociaciones de comercio AICA y Asociación de Comerciantes y Hosteleros La Menina, se pone en marcha la Campaña de Dinamización Comercial de Navidad 2024 -2025 con el objeto de incentivar el consumo de las compras navideñas en el comercio local. Con la organización y puesta en marcha de esta campaña buscamos:

- Estimular el consumo en los negocios locales, lo que a su vez genera un aumento en las ventas y, por ende, en la economía del municipio.
- Atraer a visitantes de otras áreas, promoviendo no solo el comercio, sino también la cultura y el turismo local.
- Reforzar la identidad cultural y comercial de la zona, lo que puede generar un mayor orgullo entre los residentes.
- Incentivar la diversificación de la oferta comercial, promoviendo no solo los negocios tradicionales, sino también nuevas iniciativas y emprendedores. Esto enriquece la oferta y mejora la experiencia de compra para los consumidores.
- Concienciar a los consumidores de la importancia de apoyar a los negocios locales y educar a la comunidad sobre los beneficios de comprar localmente, como la sostenibilidad y el impacto positivo en la economía local.

Podrán participar todos los comercios legalmente establecidos en Alcobendas, excepto los establecimientos que pertenezcan a grandes cadenas comerciales.

Para conseguir los objetivos antes señalados, se desarrollará un programa de animaciones de calle diversas en los principales ejes comerciales.

1. Los 150 primeros establecimientos comerciales inscritos que tengan venta de productos como actividad prioritaria recibirán:

- a. Un elemento navideño decorativo donde confluyen la identidad del comercio local y la tradición de la navidad. Será elaborado en madera de forma que pueda utilizarse en años posteriores.
 - b. Un lote de bolsas de tela con el logo del comercio de Alcobendas para entregar a sus clientes al realizar una compra.
2. Se pondrá en marcha una campaña específica denominada ***“En Navidad, Rasca y Gana con el comercio local”***, que se llevará a cabo durante toda la campaña navideña desde el **9 de diciembre hasta el 6 de enero** y, en su defecto, hasta agotar los rascas facilitados a cada establecimiento inscrito.

La mecánica de esta campaña será la siguiente:

Cada establecimiento ofrecerá a sus clientes uno o varios rascas en base a su propio criterio y en función del volumen de compra. Para ello, se distribuirán entre los establecimientos participantes un lote de rascas en los que aparecerá la frase “NO PREMIADO” y, de forma aleatoria se incluirán, en cada lote, un número determinado de rascas, con “PREMIO” (los premios se establecerán cuando se lance la campaña).

3. Todos los establecimientos comerciales que quieran participar deberán cumplimentar el formulario habilitado a tal final en la web municipal desde **el 4 al 15 de octubre de 2024**, ambos incluidos. (No se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido).

5.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS:



La participación en la campaña implica la aceptación total de estas normas reguladoras. Cualquier incumplimiento podrá resultar en la descalificación del participante

6.- PROTECCION DE DATOS:

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

7.- MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas se reserva el derecho de modificar las normas de la campaña o cancelarla en caso de fuerza mayor, comunicando dicha decisión a través de los canales habitualmente utilizados de difusión.